

**PLAN DE TRABAJO PARA LA INCORPORACION DE LOS APORTES
CIUDADANOS AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENERO A
DICIEMBRE DEL 2025**

1. ANTECEDENTES

La rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control social en la gestión pública, permitiendo informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales, la administración de los recursos públicos y los resultados obtenidos durante un determinado período de gestión.

En este contexto, la incorporación de los aportes ciudadanos al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero – diciembre de 2025 representa una herramienta esencial para fortalecer la democracia participativa, promover la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía, y orientar la gestión institucional hacia las necesidades prioritarias de la población.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el día 28 de mayo de 2026, a las 11h00, se llevó a cabo la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del período enero – diciembre 2025 en el Salón Parroquial de Amaluza, con la participación de autoridades, representantes comunitarios y ciudadanía en general.

Durante el evento se habilitó un espacio destinado a la recepción de sugerencias, observaciones y recomendaciones ciudadanas, las cuales fueron presentadas de manera respetuosa y constructiva. Dichos aportes constituyen insumos importantes para fortalecer la gestión institucional y mejorar los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las acciones desarrolladas por el Gobierno Parroquial de Amaluza.

Posteriormente, en Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 11 de junio de 2026, la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza analizó los aportes recibidos y dispuso la elaboración del presente Plan de Trabajo para la Incorporación de los Aportes Ciudadanos al Proceso de Rendición de Cuentas 2025, estableciendo acciones concretas, responsables y medios de verificación para atender las recomendaciones formuladas por la ciudadanía.

2. OBJETIVO

Incorporar y atender los aportes, sugerencias y recomendaciones formulados por la ciudadanía durante la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025, mediante acciones concretas que fortalezcan la gestión institucional, la participación ciudadana y el desarrollo de la parroquia Amaluza.

3. PLAN DE ACCIÓN

CIUDADANO/A	SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN	ACCIONES A IMPLEMENTAR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Sr. Justo León	Los presidentes de las comunidades y barrios deben formar parte de las comisiones ciudadanas.	En los próximos procesos de conformación de comisiones ciudadanas, se realizará la convocatoria directa a los presidentes de comunidades y barrios de la parroquia, garantizando su participación.	Convocatorias emitidas y registro de recepción con firmas de respaldo.
Sr. Justo León	Las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía deben ser socializadas y aclaradas con quienes las plantean.	Durante la fase de respuesta a las consultas ciudadanas, se convocará a las personas que hayan formulado preguntas para profundizar en los temas planteados y brindar información clara y suficiente.	Convocatorias emitidas y registros de asistencia.
Sra. Ruth Argudo	Destinar mayor tiempo de atención y actividades para los adultos mayores.	Se analizará la factibilidad técnica y presupuestaria para incrementar las actividades dirigidas a los adultos mayores dentro de la planificación institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2027.	Proyecto o planificación institucional aprobada.
Sra. Ruth Argudo	Brindar mayor apoyo para la limpieza de la cancha cubierta.	Se fortalecerá el cronograma de limpieza de la cancha cubierta y baterías sanitarias del centro parroquial, programando actividades periódicas los días lunes y viernes.	Disposición administrativa y cronograma de actividades del personal de limpieza.
Sr. Carlos Albares	Gestionar proyectos ante instituciones públicas en beneficio de la parroquia.	Se realizarán gestiones ante instituciones públicas y empresas estratégicas del Estado, entre ellas CELEC EP, para impulsar proyectos que contribuyan al bienestar de la población y al mejoramiento de los servicios comunitarios.	Oficios de gestión, respuestas institucionales y documentación de respaldo.
Sr. Carlos Albares	Gestionar ante la Dirección Zonal de Educación la asignación de docentes conforme a las necesidades de la institución educativa.	Se coordinará con las autoridades de la Unidad Educativa Amaluza para canalizar ante la Dirección Distrital o Zonal de Educación los requerimientos de personal docente identificados.	Oficios remitidos y comunicaciones institucionales generadas.
Sr. Fausto Argudo	Elaborar un proyecto para solucionar el colapso del sistema de alcantarillado del centro parroquial.	Se gestionará ante el GAD Municipal de Sevilla de Oro la realización de estudios técnicos que permitan determinar alternativas de solución al sistema de alcantarillado sanitario del centro parroquial.	Oficios de solicitud y respuestas emitidas por la entidad competente.
Sr. Fausto Argudo	Coordinar con los moradores del centro parroquial cualquier intervención relacionada con mantenimiento vial.	Previo al inicio de trabajos de mantenimiento vial, se realizarán reuniones de socialización y coordinación con los moradores y dirigentes del sector involucrado.	Convocatorias y registros de asistencia.

Página web: www.amaluzaazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluz@gmail.com

Telf.: 072288-029

Cel: 0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en el presente Plan de Trabajo será responsabilidad de las unidades y servidores competentes del Gobierno Parroquial de Amaluza, quienes deberán mantener los respectivos medios de verificación que evidencien la ejecución de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Los resultados obtenidos serán considerados dentro de los procesos de planificación institucional y serán reportados en el siguiente ejercicio de rendición de cuentas, garantizando el principio de mejora continua y fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y control social.

5. CLAUSURA

El Gobierno Parroquial de Amaluza reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública, incorporando los aportes recibidos como insumos fundamentales para la toma de decisiones y el desarrollo integral de la parroquia.

Amaluza, 11 de junio de 2026

Elaborado por:



Ing. Johnny Javier Pacheco Pacheco
TECNICO DE INFRAESTRUCTURA FISICA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025

Revisado y aprobado por:



Sr. José Lucas Ponce Tixi
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA



GOBIERNO PARROQUIAL
DE AMALUZA
GAD

AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY

